CONCURSO INTERNO N° 001-2023-EMSAPUNO

BASES DEL CONCURSO INTERNO PARA INGRESO DE PERSONAL DE EMSAPUNO S.A.

1. DISPOSICIONES GENERALES:

La Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. (en adelante, Emsapuno S.A.) es una empresa prestadora de servicios pública de accionariado municipal, íntegramente de propiedad del Estado, con autonomía jurídica, administrativa y económica según su Estatuto Social y el Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, que aprueba el TUO del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento

En ese marco, EMSAPUNO S.A. tiene trabajadores en el régimen laboral de la actividad privada; por lo que está facultada para contratar personal que requiere para cumplir con sus fines y objetivos.

Razón por la cual, el concurso interno tiene por finalidad cubrir las plazas vacantes del Cuadro de Puestos en el marco del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.

2. OBJETIVO:

El objetivo del concurso interno es contratar a trabajadores que Emsapuno S.A. requiere para el cumplimiento de sus objetivos conforme a las plazas vacantes y presupuestadas en el Año Fiscal 2023 de las personas que prestan servicios mediante contratos de locación de servicios con un periodo igual y/o mayor a cinco (05) años acumulados.

Asimismo, a fin de no incurrir en desnaturalización de contratos de locación de servicios que han originado sanciones administrativas de multas onerosas por parte de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) y sentencias desfavorables por parte de las autoridades jurisdiccionales, resulta necesario incorporar en planilla como trabajadores con contrato a plazo indeterminado a aquellos cuyos contratos de locación, tengan rasgos de laboralidad.

3. FINALIDAD:

Por lo cual, la finalidad de las bases es establecer los requisitos, condiciones y procedimientos técnicos necesarios para llevar a cabo el concurso interno para el ingreso de personal de EMSAPUNO S.A.

4. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado con Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- Ley N° 29973, Ley General de Personas con Discapacidad.
- Ley N° 27588, Ley que establece Prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR, Reglamento de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Resolución de Directorio N° 04-2017-EMSAPUNO-PD que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de Emsapuno S.A.
- Resolución de Directorio N° 009-2017-EMSAPUNO-PD que aprobó el Manual de Perfil de Puestos de Emsapuno S.A.

- Resolución de Directorio N° 010-2017-EMSAPUNO-PD que aprobó el Reglamento Interno de Trabajo de Emsapuno S.A.
- Resolución de Directorio N°015-2022-EMSAPUNO/PD, que aprueba la Directiva de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos de personal para el año fiscal 2023 de EMSAPUNO S.A.

5. ALCANCE DEL CONCURSO:

Podrán participar en el concurso interno los locadores de servicios que reúnan los requisitos mínimos para las plazas vacantes existentes que se encuentren presupuestadas para personal técnico y gasfitero de la Entidad.

PLAZAS VACANTES	NUMERO DE PLAZAS
EMPLEADOS	**2**
Técnico 1	1
Técnico 1	1
OBREROS	**5**
Gasfitero	1
Gasfitero	1
Gasfitero	1
Gasfitero	1
Gasfitero	1

6. COMISIÓN DEL CONCURSO:

El concurso interno estará a cargo de la Comisión de Concurso Interno que será conformada juntamente con la resolución que aprueba las bases. Por lo cual, la Comisión estará integrada de la siguiente manera:

- Gerente de Administración y Finanzas: presidente.
- Jefe de la División de Recursos Humanos: secretario.
- Gerente Comercial: miembro.
- Gerente de Operaciones: miembro.
- Jefe de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal: miembro.

Los miembros de la Comisión tienen la responsabilidad de asistir obligatoriamente a todas las actividades programadas en el marco del Concurso Interno. La comisión podrá invitar a un representante del SUTAP y del OCI como veedores.

Los miembros de la Comisión no podrán intervenir en la calificación de postulantes con los cuales tengan vínculo de sanguíneo de hasta el cuarto grado de consanguinidad o hasta el segundo grado de afinidad. La inhibición es sólo para la evaluación del postulante con el que tiene vínculo.

6.1. OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN:

Son obligaciones y atribuciones de la Comisión:

a) Elaborar el Acta de Instalación de la Comisión del Concurso Interno para ingreso de personal y suscribir las actas de todas las reuniones que se celebren en el desarrollo del concurso.
b) Elaborar y publicar las Bases de la Convocatoria del concurso.
c) Elaborar el Cronograma de actividades y convocar al concurso.
d) Publicar la relación de plazas vacantes para el proceso de concurso.
e) Recibir, evaluar y verificar los expedientes que presenten los postulantes que se han inscritos al respectivo concurso.
f) Publicar los listados de postulantes aptos, así como el resultado final de la evaluación en el franelografo de la empresa.
g) Elaborar y publicar el cuadro de orden de méritos del concurso

h) Excluir del concurso a los postulantes que presenten documentos falsos o adulterados.
i) Resolver los recursos de reconsideración y reclamos que interpongan los postulantes en contra de cuadro de orden de méritos del concurso.
j) Cancelar el concurso por razones de desaparición de la necesidad de servicio, por defectos en los documentos del concurso, otras razones que objetivamente no permitan continuar con el concurso.
k) Elaborar el informe final al gerente general de la empresa.

6.2. REQUISITOS MÍNIMOS:

Para postular al concurso interno, los prestadores de servicio deben contar con contrato vigente de locación de servicios, igual o mayor a cinco (5) años acumulados, además debe contar con los siguientes requisitos:

6.2.1. Para el grupo ocupacional OBRERO (Gasfitero):

1. Tener contrato de locación de servicios vigente.
2. Certificados de estudios secundarios concluidos
3. Certificado y/o Constancias u otros documentos que acrediten estudios o conocimientos, relacionados a saneamiento.
4. No haber sido condenado por delito doloso.
5. No haber accionado en contra de la empresa en sede administrativa y judicial en los últimos 03 años.
6. No haber sido parte como investigado de los procedimientos administrativos disciplinarios y sancionadores de la Empresa, en los últimos 03 años.

6.2.2. Para el grupo ocupacional EMPLEADO (Técnico):

1. Tener contrato de locación de servicios vigente.
2. Grado académico, título profesional y/o Bachiller otorgado por universidad que se encuentre registrado en el archivo de grados y títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).
3. Certificado y/o Constancias u otros documentos que acrediten estudios o conocimientos, relacionados a saneamiento.
4. No haber sido condenado por delito doloso.
5. No haber accionado en contra de la empresa en sede administrativa y judicial, en los últimos 03 años.
6. No haber sido parte como investigado de los procedimientos administrativos disciplinarios y sancionadores de la Empresa, en los últimos 03 años.

7. CONVOCATORIA:

La convocatoria a concurso interno se publicará en la página web de la Empresa y en el panel de la sede principal de la empresa sito Jr. Arica 115.

7.1. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en Mesa de Partes de la empresa, en la fecha programada según el cronograma del concurso, en el horario de 08:00 a 16:45 horas. Los expedientes deben ser dirigidas a la Comisión del Concurso Interno, foliadas y en sobre cerrado o lacrado, conforme el siguiente detalle:

Modelo del rótulo

Señores:
Comisión de Concurso Interno
EMSAPUNO S.A.
Jr. Arica 115
Presente. -
Cargo al que postula: _____

Nombres y apellidos: _____

7.2. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Los postulantes, presentarán la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción dirigida al presidente de la Comisión (**Anexo 02**).
- Ficha de datos personales (**Anexo 01**)
- Declaración Jurada de no tener relación de parentesco por razones de consanguinidad y afinidad (**Anexo 03**).
- Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y judiciales (**Anexo 04**).
- Declaración Jurada de no haber tenido proceso administrativo ni sanción en los últimos 3 años (**Anexo 05**).
- Declaración Jurada de no haber accionado en contra de la empresa en sede administrativa y judicial en los últimos 3 años (**Anexo 06**)
- Declaración Jurada de los documentos presentados son copia fiel del original. **Anexo 07**
- Resumen de Contrato por Servicios No Personales por meses y años **(Anexo 08)**
- Currículum Vitae, documentado y foliado

Los documentos que presenten los postulantes en su Currículum Vitae pueden presentar en copias simples. Los documentos solo podrán ser presentados en el plazo fijado. Vencido dicho plazo, no se recibirá ningún expediente.

Recibida la documentación, la comisión efectuará la verificación procediendo a aceptar la inscripción, declarando aptos para concursar únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos exigidos con documentación valida aprobatoria y presentada dentro de los plazos establecidos.

8. CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

El concurso interno se llevará a cabo de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Convocatoria en la empresa.	15-05-2023	La Comisión.
Presentación de Currículum Vitae debidamente documentado en Mesa de Partes.	16 y 17-05-2023	Postulantes.
Revisión de expedientes.	18 y 19-05-2023	La Comisión.
Resultados de la evaluación curricular.	19-05-2023	La Comisión.
Evaluacion de conocimientos.	22-05-2023	La Comisión.
Resultados de evaluacion de conocimientos	22-05-2023	La Comisión.
Entrevista Personal.	23-05-2023	La Comisión.
Resultado e informe final.	24-05-2023	La Comisión.

9. EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES:

La evaluación consistirá en verificar si los postulantes cumplen los requisitos mínimos solicitados, conforme a lo siguiente:

Criterios de Evaluación

TIPO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Evaluación curricular	40
Evaluacion de conocimientos	20
Entrevista personal	40
PUNTAJE TOTAL	**100**

9.1 Evaluacion curricular

El puntaje de la evaluacion curricular es: 25 puntos como mínimo y 40 puntos como máximo. que se llevara a cabo conforme a los criterios de evaluacion, elaborados por la Division de Recursos Humanos.

- **Publicación de resultados de los postulantes aptos de la evaluacion curricular.** Emsapuno publicara los resultados en el portal institucional y en los paneles de EMSAPUNO S.A. únicamente serán convocados a la siguiente etapa aquellos postulantes calificados Aptos.

9.2 Evaluacion de conocimientos

La evaluacion intelectual y conocimientos será tomada en forma presencial que tiene como finalidad evaluar niveles de atención, concentración, inteligencia práctica, aptitudes, destrezas, habilidades y conocimientos necesarios; que posee el postulante en relación a las exigencias del puesto. **La nota mínima aprobatoria es de 13 puntos y la nota máxima es 20 puntos.**

- **Publicación de resultados de los postulantes aptos de la evaluacion de conocimientos**. Emsapuno Publicara en su portal Institucional y en los paneles de la Empresa. así como el lugar, fecha y hora para la entrevista personal.

9.3 Entrevista personal.

Los integrantes de Comisión de Selección de personal, entrevistaran a los postulantes que hayan superado las etapas previas, para lo cual la Comisión fijara el lugar fecha y hora. En la entrevista final se evaluará la idoneidad, experiencia profesional, capacidad de gestión, y otros aspectos relacionados al trabajo. **El puntaje de Entrevista personal es de 25 puntos como mínimo y 40 puntos como máximo.**

Los cuadros de calificación y evaluación serán los que provean la División de Recursos Humanos.

10. RESULTADO FINAL:

Después de la evaluación a los postulantes, se elaborará el cuadro que contiene los resultados finales a cargo de la comisión. Terminado el concurso, la Comisión elaborará el informe final, debiendo remitirlo al titular de la entidad.

11. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES:

PRIMERA: Cualquier circunstancia no prevista en el presente documento, será resuelta por la Comisión bajo el principio de discrecionalidad, dejando constancia en el Acta de los acuerdos tomados y frente a dicha decisión no procederá recurso alguno.

SEGUNDA: La División de Recursos Humanos de la entidad efectuará la emisión de los actos resolutivos que correspondan, para la aprobación y expedición del titular de la entidad.

ANEXO 01

FICHA DE DATOS PERSONALES

DATOS PERSONALES:

1. **Nombres y apellidos:** _____
2. **Lugar de nacimiento:** _____
3. **Fecha de nacimiento:** _____
4. **Nacionalidad**: _____
5. **Estado civil:** _____
6. **Documento de identidad:** _____
7. **RUC:** _____
8. **Dirección:** _____
9. **Teléfono fijo/celular:** _____
10. **Correo electrónico:** _____
11. **Colegiatura:** _____
12. **Habilitado:** Si ( ) No ( )

Puno, _____ de _____ 2023

ANEXO 02

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ASUNTO: Solicito Inscripción en Concurso Interno

Señores:
COMISIÓN DEL CONCURSO INTERNO
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.
Jirón Arica N°115

Puno. -

Yo,_____ Identificado/a con DNI_____ con domicilio legal en _____ locador de servicios de vuestra Institución en el área de_____; con el debido respeto me presento y expongo:

Que deseando participar en el concurso interno, solicito a usted se sirva admitir mi postulación a la plaza de:_____.

Asimismo, declaro bajo juramento que tengo conocimiento del contenido de las disposiciones y procedimientos previstos en las bases del concurso interno, al cual me someto plenamente y en caso de resultar ganador/a me comprometo a tomar posición del cargo, dentro de los plazos que se establezcan; adjunto los documentos para la evaluación correspondiente en ( ) folios.

( ) Título universitario.
( ) Grado académico de bachiller.
( ) Titulo del Instituto Superior.
( ) Experiencia laboral (05) años.
( ) Currículum Vitae.
( ) Otros documentos.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted se sirva admitir mi postulación al proceso de concurso interno.

Puno, _____ de _____ 2023.

FIRMA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI: _____

ANEXO 03

DECLARACION JURADA DE RELACION DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD

Señores:
COMISIÓN DEL CONCURSO INTERNO
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.
Jr. Arica N° 115

Puno.

Yo,_____ Identificado/a con DNI_____ con domicilio legal en _____ locador de servicios de vuestra Institución en el área de_____; en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificaciones, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

Cuento con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y por razón de matrimonio a la fecha se encuentran prestando servicios en la Emsapuno S.A. De tener parentesco debe consignar la siguiente información:

PARIENTES QUE TRABAJEN EN EMSAPUNO S.A.

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

Formulo la presente declaración jurada en virtud del principio de veracidad previstos en los artículos IV numeral 1.7 y 42 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente.

Puno, _____ de _____ 2023.

FIRMA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI: _____

ANEXO 04

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, POLICALES NI JUDICIALES

Señores:
COMISIÓN DEL CONCURSO INTERNO
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.
Jr. Arica N° 115

Puno.

Yo,_____ Identificado/a con DNI_____ con domicilio legal en _____ locador de servicios de vuestra Institución en el área de_____; **DECLARO BAJO JURAMENTO**:

No contar con:

- Antecedentes Penales.
- Antecedentes Judiciales.
- Antecedentes Policiales.

Formulo la presente declaración jurada en virtud del principio de veracidad previstos en los artículos IV numeral 1.7 y 42 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente.

Puno, _____ de _____ 2023.

FIRMA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI: _____

ANEXO 05

DECLARACION JURADA DE NO HABER TENIDO PROCESO ADMINISTRATIVO NI SANCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

Señores:
COMISIÓN DEL CONCURSO INTERNO
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.
Jirón Arica N° 115

Puno.

Yo,_____ Identificado/a con DNI_____ con domicilio legal en _____ locador de servicios de vuestra Institución en el área de_____; **DECLARO BAJO JURAMENTO**:

- NO HABER SIDO PARTE COMO INVESTIGADO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS Y SANCIONADORES DE LA EMPRESA, ASÍ COMO NO HABER SIDO SANCIONADO ADMINISTRATIVAMENTE DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS.

Formulo la presente declaración jurada en virtud del principio de veracidad previstos en los artículos IV numeral 1.7 y 42 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente.

Puno, _____ de _____ 2023.

FIRMA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI: _____

ANEXO 06

DECLARACION JURADA DE NO HABER ACCIONADO EN CONTRA DE LA EMPRESA EN SEDE ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

Señores:
COMISIÓN DEL CONCURSO INTERNO
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.
Jirón Arica N° 115

Puno. -

Yo,_____ Identificado/a con DNI_____ con domicilio legal en _____ locador de servicios de vuestra Institución en el área de_____; **DECLARO BAJO JURAMENTO**:

- NO HABER ACCIONADO EN CONTRA DE LA EMPRESA EN SEDE ADMINISTRATIVA (SUNAFIL y DIRTRA) Y ANTE EL PODER JUDICIAL DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS.

Formulo la presente declaración jurada en virtud del principio de veracidad previstos en los artículos IV numeral 1.7 y 42 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente.

Puno, _____ de _____ 2023.

FIRMA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI: _____

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Señores:
COMISIÓN DEL CONCURSO INTERNO
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.
Jirón Arica N° 115

Puno. -

Yo,_____ Identificado/a con DNI_____ con domicilio legal en _____ locador de servicios de vuestra Institución en el área de_____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTO AL PRESENTE SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Formulo la presente declaración jurada en virtud del principio de veracidad previstos en los artículos IV numeral 1.7 y 42 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente.

Puno, _____ de _____ 2023.

FIRMA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI: _____

ANEXO 08

RESUMEN DE CONTRATO POR SERVICION NO PERSONALES

APELLIDOS Y NONBRES: _____

CONTRATO POR SERVICIOS NO PERSONALES			
INCIO	CONCLUYE	MESES	AÑO
TOTAL			